Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 113

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA "– I.D. N° 419.988-

Asunción, 19 de Diciembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado LCO N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA" I.D. N° 419.988 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA" I.D. N° 419.988-

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros la Dra. Ana Ibarrola, el Lic. Victor Cardozo y la Sra. Leticia Benitez, ha elevado el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de diciembre de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en dicho informe de Evaluación se menciona cuanto sigue: en relación al llamado de la Licitación Por Concurso de Ofertas **LCO N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA" ID N° 419.988**

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, a los siguientes oferentes:

CHACO INTERNACIONAL S.A.: ITEM 1 SEGUNDA MEJOR OFERTA, por cumplir con todas las **Especificaciones Técnicas**, como así también por reunir todos los requisitos correspondientes, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se desestima la primera mejor de la empresa SUMI S.A., por no cumplir en cuanto a la capacidad mínima solicitada.

SUMI S.A , el ÍTEM N° 2, 3 : por ser la mejor oferta presentada y por cumplir con todas las **Especificaciones Técnicas**, como así también por reunir todos los requisitos correspondientes, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; **ITEM 4** segunda mejor oferta por cumplir con todas las **Especificaciones Técnicas**, como así también por reunir todos los requisitos correspondientes, exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y se desestima la primera mejor oferta de la empresa BIKO PARAGUAY S.A. por no ajustarse en la cantidad de tubos de los adaptadores.

OBSERVACION: ITEMS 2 (-54%), 3 (-61%), 4(-31%), se encuentra por debajo del 25% del referencial y se recomienda su adjudicación, teniendo en cuenta de la necesidad que tiene la institución y al mismo tiempo genera un ahorro al estado.

OBSERVACIÓN: SE DECLARA DECIERTO EL ITEM N° 5, DEBIDO A QUE EL PORCENTAJE DE VARIACION DE PRECIO SE ENCUENTRA EN UN 667% POR ENCIMA DEL REFERENCIAL.

Que, por Resolución S.G. N° 077 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 4 dispone: Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC´s, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/ SUB UOC de cada dependencia.- (Sic.)

...////

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 113

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA "– I.D. N° 419.988-

19 de Diciembre de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que, la presente Licitación por Concurso de Oferta cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5936/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, por la suma de Gs. 296.967.342 (guaraníes Doscientos noventa y seis millones novecientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y dos) para el Ejercicio Fiscal 2022 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30.

Que, la Unidad de Asesorías, ha emitido su parecer a través del **Dictamen N° 10 /2022**, de fecha 19 **de diciembre de 2022**, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. -

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamentan.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022

"ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA I.D. N° 419.988, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1 :ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA

OFERENTE: CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC: 80026564-5

ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA ID: 419.988						
LOTE NRO: 1						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41103011-998	Freezer para Laboratorio -50 A - 86. Segun PBC.	Unidad	1	139.988.000	139.988.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						139.988.000

TOTAL GUARANIES: Ciento treinta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil.--- -------

...///

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 113

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA "– I.D. N° 419.988-

19 de Diciembre de 2022.

ITEM 2, 3 y 4 :ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA

OFERENTE: SUMI S.A. RUC: 80068800-7

ADQUISICIÓN DE FREZZER Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL SENEPA ID: 419.988						
LOTE NRO: 1						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	41103011-998	Freezer para Laboratorio -15 A - 35. Segun PBC.	Unidad	1	57.049.500	57.049.500
3	47101512-001	AGITADOR DE TUBOS. Segun PBC	Unidad	1	2.248.400	2.248.400
4	41102422-001	TERMOBLOQUE. Segun PBC.	Unidad	1	8.851.250	8.851.250
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						68.149.150

TOTAL GUARANIES: Sesenta y ocho millones ciento cuarenta y nueve mil ciento cincuenta.----

TOTAL ADJUDICADO LOTE 1, 2, 3 Y 4 : 208.137.150 GS (DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA GUARANIES).

OBSERVACIÓN: SE DECLARA DECIERTO EL ITEM N° 5, DEBIDO A QUE EL PORCENTAJE DE VARIACION DE PRECIO SE ENCUENTRA EN UN 667% POR ENCIMA DEL REFERENCIAL.

Artículo 2°. Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además por la garantía respectiva.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 48/2022, por el Titular la Unidad Operativa de Contrataciones N°7, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023-2024.

Artículo 5°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI
DIRECTOR GENERAL - SENEPA